

# *Enfocamos en positiva*



**IES "JIMÉNEZ DE LA ESPADA" (Cartagena)  
PROYECTO DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR - CURSO 2025-2026**

## ÍNDICE

---

1. JUSTIFICACIÓN.....	1
2. REFERENTE LEGAL .....	3
3. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROYECTO.....	¡Error! Marcador no definido.
4. COMPETENCIAS .....	6
5. CONTENIDOS .....	7
6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES .....	8
7. METODOLOGÍA .....	11
8. TEMPORALIZACIÓN .....	11
9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	11
10. CONCLUSIÓN.....	13
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	14

## 1. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto **ENFOCAMOS EN POSITIVO**, nace con la convicción de que la convivencia escolar es un pilar esencial del proceso educativo. Un clima positivo no solo favorece el aprendizaje, sino también el desarrollo personal y la cohesión social de toda la comunidad educativa.

En el contexto actual, los centros de secundaria afrontan un incremento de los problemas de salud mental en la adolescencia. La OMS (2021) señala que uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece dificultades como depresión, ansiedad o trastornos conductuales, con efectos directos en la convivencia escolar.

En el centro educativo, la presencia de alumnado con problemas emocionales y psicológicos puede manifestarse a través de **conductas disruptivas, absentismo, disminución del rendimiento académico, conflictos interpersonales y episodios de violencia verbal o física** (Mestre et al., 2006). Todo ello repercute negativamente en el clima escolar, generando tensiones entre iguales, sobrecarga en el profesorado y un ambiente de inseguridad que afecta al conjunto de la comunidad educativa. De este modo, el incremento de los problemas de salud mental en la adolescencia se convierte en un **factor de riesgo para la convivencia escolar**, puesto que debilita los lazos de cohesión grupal y dificulta el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la cooperación (Extremera & Fernández-Berrocal, 2004).

Estas situaciones pueden derivar en absentismo, conflictos interpersonales, episodios de violencia, descenso del rendimiento y sobrecarga del profesorado, generando un clima de inseguridad y tensión que afecta a toda la comunidad educativa.

Ante este reto, resulta prioritario situar el **bienestar emocional del alumnado** en el centro de las actuaciones. Solo desde la prevención, la promoción de la salud mental y el desarrollo de programas de apoyo psicológico es posible garantizar un entorno escolar seguro, basado en el respeto, la empatía y la cooperación, que fortalezca la cohesión grupal y prevenga los conflictos.

## 2. REFERENTE LEGAL

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.**

### **Artículo 2 . Fines.**

Apartado 1.

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

**Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.**

### **Artículo 6. Principios pedagógicos.**

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado, y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental de la ordenación de esta etapa.

**Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.****Artículo 7. Objetivos.**

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

**Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.****Artículo 2. Principio generales.**

- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo y el establecimiento de procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.

**Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia****Artículo 3. La actuación del centro educativo ante la diversidad del alumnado.**

- Con el fin de garantizar la atención educativa de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, los centros docentes deberán organizar los medios y recursos para adecuar las medidas de atención a la diversidad a las necesidades educativas concretas de su alumnado, respetando los principios generales señalados.

**Artículo 29. Principios y ámbitos de la actuación de la orientación educativa.**

- Los principios básicos que han de inspirar la orientación educativa del alumnado son los siguientes:
  - La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
  - **El desarrollo personal**, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral de los alumnos y alumnas.
  - La intervención social, que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación pedagógica.

**Resolución de 18 de julio de 2022 de la Dirección general de Formación Profesional e innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos antes situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas.****Segundo. Medidas de prevención que fomentan un clima de protección y bienestar.**

1. Los centros deberán diseñar medidas preventivas dirigidas a la creación de un clima de protección y bienestar, centradas en el profesorado, alumnado y familias. Para ello se podrá tomar como referencia las actuaciones recogidas en el capítulo 3 de la “Guía de Prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos”. De esta guía destacamos aquellas que fundamentan este proyecto:
  - Generar en el centro un “*clima escolar protector*” y de seguridad que favorezca que el alumnado se sienta acogido y cuidado en el contexto escolar, favoreciendo la creación de espacios seguros que posibiliten las habilidades comunicativas y relacionales de los alumnos, así como crear conciencia entre el profesorado dando a conocer los factores de riesgo que permitan identificar situaciones sobre las que se debe ejercer una mayor protección y cuidado.
  - Promover en el Plan de Acción Tutorial actividades de grupo para sensibilizar, prevenir y mejorar las habilidades para la vida: destrezas como el autoconocimiento, autoestima, comunicación asertiva, relaciones sociales e interpersonales, comunicación, empatía, resiliencia, toma de decisiones, resolución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos y manejo de las tensiones y el estrés.
  - Mantener una relación directa con el alumnado ante cualquier indicio de conflicto mediante una atención individualizada estableciendo una relación cercana y de escucha, facilitando canales de comunicación sencillos y conocidos.
  - Fomentar entre el alumnado la búsqueda de ayuda y colaboración a través de alumnos mediadores
2. Las medidas preventivas deben quedar reflejadas en el Plan de Convivencia del centro, Plan de Educación para la Salud y Plan de Acción Tutorial.

**Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (modificada por la Resolución de 19 de septiembre de 20039.**

#### **Séptimo. -Plan de actividades de los departamentos de orientación.**

Los departamentos de orientación, tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el instituto para atender a la diversidad del alumnado. Esto hace precisar los siguientes ámbitos prioritarios de intervención:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Apoyo al plan de acción tutorial.
- Plan de orientación académica y profesional.

### **3. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROYECTO**

El presente proyecto diferencia, por una parte, el **objetivo general** que constituye la finalidad última de su desarrollo y, por otra, los **objetivos específicos** que se establecen como metas a alcanzar en relación con los distintos sectores de la comunidad educativa.

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la convivencia en el centro educativo a través del fortalecimiento del bienestar emocional del alumnado, implicando de forma activa a toda la comunidad educativa.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 2.2.1. OBJETIVOS CON EL PROFESORADO

- a) Formar al profesorado en competencias emocionales y en estrategias de prevención y gestión de conflictos en el aula.
- b) Favorecer la detección temprana de indicadores de malestar emocional y conductas de riesgo en el alumnado.
- c) Promover metodologías inclusivas que integren la educación emocional en la práctica docente.
- d) Establecer protocolos y líneas de actuación comunes que favorezcan la coherencia educativa del claustro en materia de convivencia.

#### 2.2.2. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

- e) Desarrollar competencias emocionales (autoconocimiento, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales) que favorezcan un comportamiento prosocial.
- f) Dotar de estrategias de afrontamiento para gestionar el estrés, la frustración y los conflictos de manera constructiva.
- g) Fomentar la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos entre iguales.
- h) Fomentar la participación del alumnado en iniciativas que mejoren la convivencia y el bienestar en el centro.
- i) Promover una cultura de ayuda y colaboración, donde todos los estudiantes puedan sentirse parte activa de la comunidad educativa.
- j) Contribuir a la inclusión social, asegurando que todos los alumnos tengan un lugar seguro y respetado dentro del instituto.

#### 2.2.3. OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

- k) Sensibilizar sobre la relevancia del bienestar emocional en el desarrollo integral de los adolescentes.
- l) Implicar a las familias en la creación de un entorno familiar que potencie la comunicación positiva, la escucha activa y la regulación emocional.
- m) Proporcionar formación y recursos prácticos para acompañar emocionalmente a sus hijos e hijas en la etapa de secundaria.
- n) Establecer canales estables de colaboración y comunicación entre familias y centro para el seguimiento y apoyo en la mejora de la convivencia.

El presente proyecto, orientado a la mejora de la convivencia a través del bienestar emocional del alumnado, se articula de forma coherente con los principales documentos y planes que regulan la vida escolar: el **Plan de Convivencia**, el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y los **Protocolos de Bienestar y Protección del Alumnado**.

### 3.3. RELACIÓN CON EL PLAN DE CONVIVENCIA

- Los objetivos dirigidos al **alumnado** (desarrollo de competencias emocionales, gestión de conflictos y fomento de la cohesión grupal) se alinean con las medidas preventivas establecidas en el Plan de Convivencia, orientadas a reducir los conflictos, prevenir el acoso escolar y favorecer un clima positivo en el centro.
- Los objetivos destinados al **profesorado** (formación en competencias emocionales, detección temprana de malestar y aplicación de metodologías inclusivas) refuerzan el papel del docente como mediador y garante del clima de respeto, tal y como establece el Plan de Convivencia.
- Los objetivos vinculados a las **familias** (sensibilización, implicación en la gestión emocional y comunicación con el centro) contribuyen a la corresponsabilidad educativa, prevista en el Plan de Convivencia como elemento clave para la prevención y resolución de conflictos.

### 3.4. RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

- El proyecto se integra en el PAT mediante actividades tutoriales específicas para la **educación emocional del alumnado**, que incluyen dinámicas de autoconocimiento, comunicación asertiva, gestión del estrés y resolución pacífica de conflictos.
- Los objetivos para el **profesorado** se concretan en la acción tutorial a través de la formación y la coordinación docente en estrategias comunes de acompañamiento y orientación.
- La implicación de las **familias** se articula mediante entrevistas, talleres y escuelas de familias enmarcadas en la acción tutorial, promoviendo la coherencia educativa entre el hogar y el centro.

### 3.5. RELACIÓN CON PROTOCOLOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

- El proyecto contribuye de manera directa a la aplicación de los protocolos establecidos en materia de **prevención del acoso escolar, ciberacoso, violencia de género, absentismo y autólisis**, proporcionando herramientas de detección precoz y de intervención desde el plano emocional.
- Los objetivos que inciden en la **detección temprana** de dificultades emocionales por parte del profesorado fortalecen la puesta en marcha de los procedimientos del **protocolo de autólisis**, asegurando la identificación de señales de riesgo, la intervención inmediata y la derivación a los recursos especializados.
- La **participación de las familias** en la gestión emocional de sus hijos e hijas refuerza la red de apoyo necesaria para garantizar el bienestar integral del alumnado, en coherencia con los protocolos de bienestar y protección.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el presente proyecto no se plantea como una iniciativa aislada, sino como una **estrategia transversal y complementaria** que refuerza los planes y protocolos ya existentes en el centro, contribuyendo de manera integrada a la mejora de la convivencia y al desarrollo integral del alumnado.

#### 4. COMPETENCIAS

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La consecución de los objetivos que nos hemos planteado con el alumnado, van a favorecer la adquisición de las competencias clave.

Las competencias clave sobre las que se va a incidir con el desarrollo de este proyecto, son:

##### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL).**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

##### **Descriptor operativo.**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

##### **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; adaptarse a los cambios; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

##### • **Descriptor operativo.**

- CPSAA1. Regula y expresa sus emociones fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

##### **COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE).**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas

utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación.

- **Descriptor operativo.**
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia.

## 5. CONTENIDOS

El presente proyecto se enmarca en el ámbito de la **convivencia escolar y el bienestar psicológico** del alumnado de educación secundaria. Se fundamenta en el modelo de bienestar propuesto por **Carol Ryff (1989)**, considerado un antecedente clave de los enfoques actuales de la **Psicología Positiva**. Este modelo concibe el bienestar no como la ausencia de malestar, sino como el desarrollo pleno de diferentes dimensiones del ser humano. En este sentido, las dimensiones planteadas por Ryff no actúan como predictores del bienestar, sino que cada una constituye un **índice independiente que refleja el grado de bienestar alcanzado** por la persona: autoaceptación, relaciones positivas con los demás, autonomía, dominio del entorno, propósito vital y crecimiento personal. Con este proyecto pretendemos mejorar la convivencia y el bienestar de nuestro alumnado a través del **desarrollo de las habilidades implicadas** en las dimensiones descritas, a través de diferentes **actuaciones educativas**.

Los contenidos que vamos a trabajar para el desarrollo de cada dimensión señalada según el Modelo de Bienestar de Carol Ryff van a ser las siguientes:

DIMENSIONES	HABILIDADES IMPLICADAS
<b>AUTOACEPTACIÓN:</b> actitud positiva hacia uno mismo, aceptando aspectos buenos y malos, incluso del pasado	Autoestima, autoconocimiento y autovaloración positiva.
<b>RELACIONES POSITIVAS:</b> tener vínculos de calidad, basados en el amor y el apoyo mutuo.	Empatía, comunicación, cooperación y resolución de conflictos.
<b>PROPÓSITO EN LA VIDA:</b> vivir con metas y objetivos que den sentido a la existencia.	Establecimiento de metas, motivación y sentido de dirección.
<b>CRECIMIENTO PERSONAL:</b> desarrollar talentos y habilidades, aprendiendo incluso en la dificultad.	Autorreflexión, resiliencia y aprendizaje de la experiencia.
<b>AUTONOMÍA:</b> capacidad de decidir por sí mismo, aunque sea diferente a la mayoría.	Iniciativa, toma de decisiones y autorregulación.
<b>DOMINIO DEL ENTORNO:</b> saber manejar las oportunidades y exigencias del ambiente para satisfacer necesidades.	Planificación, resolución de problemas y adaptación al contexto.

El proyecto se concibe de forma **transversal y participativa**, integrándose en distintos ámbitos del centro educativo: tutorías, materias curriculares y actividades complementarias.

Las habilidades asociadas a cada dimensión del bienestar (autoaceptación, relaciones positivas, propósito en la vida, crecimiento personal, autonomía y dominio del entorno) se trabajarán **a través de la puesta en práctica de las siguientes 15 actuaciones y actividades.**

## 6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

**6.1. Programa de Mediación Entre Iguales.** Este programa se ha consolidado como una herramienta pedagógica para la prevención y gestión positiva de conflictos en el centro. A través de la implicación del alumnado como mediadores, se fomenta la corresponsabilidad, el diálogo y el respeto mutuo, promoviendo una cultura de convivencia inclusiva y cooperativa. Para ello, los mediadores reciben formación específica en competencias socioemocionales y comunicativas — como la empatía, la escucha activa y la resolución de problemas— que les capacita para intervenir con neutralidad y eficacia en situaciones conflictivas. La mediación, enmarcada dentro de la acción educativa y bajo supervisión docente, no se plantea como un recurso aislado, sino como un complemento al marco normativo de convivencia. En nuestro centro, la continuidad de esta práctica desde la etapa de primaria ha favorecido su consolidación en secundaria, reforzando el compromiso del alumnado y aumentando su protagonismo en la construcción de un clima escolar más justo, participativo y respetuoso.

**6.2. Programa Tutoran2.** Se enmarca en las actuaciones de mejora de la convivencia escolar y está orientado a proporcionar un acompañamiento personalizado al alumnado que requiere un seguimiento especial por sus circunstancias personales, sociales o académicas. Se trata de una estrategia de apoyo integral que complementa la acción tutorial tradicional mediante la implicación directa de un grupo de docentes voluntarios que asumen la función de cotutores. La finalidad principal del programa es fortalecer el vínculo entre profesorado y alumnado, generando un espacio de confianza que facilite la detección temprana de dificultades, la reconducción de conductas y el desarrollo de habilidades personales y sociales. De este modo, este programa no solo actúa como medida de apoyo individual, sino también como herramienta preventiva y de integración, contribuyendo a un clima escolar más inclusivo y respetuoso.

**6.3. El Aula de juegos** constituye un recurso inclusivo y pedagógico orientado a la mejora de la convivencia. Ofrece un espacio estructurado donde el alumnado puede relacionarse de forma positiva, favoreciendo especialmente la integración de quienes presentan mayores dificultades de adaptación. A través del juego, se desarrollan competencias cognitivas, sociales y emocionales, promoviendo valores como el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. Su apertura diaria durante el recreo (10:45-11:15) garantiza la continuidad del proyecto y lo consolida como una alternativa educativa estable que contribuye al fortalecimiento del clima escolar.

**6.4. Alumnado Ayudante** tiene como objetivo fomentar la convivencia positiva, la inclusión social y la participación del alumnado en la vida del centro. Cada grupo del centro cuenta con dos alumnos ayudantes, seleccionados por su responsabilidad, empatía y habilidades sociales, quienes actúan

como referentes de comportamiento respetuoso y colaborativo. El programa busca promover una **cultura de ayuda**, en la que todos los estudiantes puedan colaborar, sentirse escuchados y participar activamente en la mejora del clima escolar.

**6.5. El Grupo de Apoyo Emocional** es una iniciativa dirigida a un grupo reducido de alumnado que presenta dificultades en la gestión emocional, ansiedad, estrés o problemas relacionados con la expresión y regulación de sus emociones. Su objetivo principal es proporcionar un espacio seguro, confidencial y de acompañamiento, donde los estudiantes puedan trabajar sus emociones, desarrollar habilidades socioemocionales y mejorar su bienestar general. Al trabajar estas competencias, el grupo contribuye directamente a mejorar la convivencia en el centro, ya que los alumnos aprenden a relacionarse de manera más respetuosa y colaborativa, a manejar los conflictos de forma constructiva y a crear un ambiente escolar más seguro y positivo para todos.

**6.6. El Grupo de habilidades sociales** está diseñado como un espacio de aprendizaje y convivencia en el que el alumnado puede desarrollar competencias personales y sociales que favorezcan su bienestar y sus relaciones con los demás. El objetivo es que los alumnos participantes puedan mejorar su integración escolar, aumentar su confianza en las relaciones interpersonales y desarrollar herramientas útiles para su vida académica y personal.

**6.7. El Grupo de alumnos de incorporación tardía** dirigido a aquellos estudiantes que se integran al centro educativo una vez iniciado el curso escolar y que, en muchos casos, proceden de otros países. Este grupo tiene como objetivo principal favorecer la acogida, la integración y el sentido de pertenencia de estos alumnos dentro de la comunidad educativa. El espacio se concibe como un punto de encuentro y de escucha, donde los estudiantes pueden compartir sus experiencias, expresar sus inquietudes y establecer vínculos afectivos y sociales con otros compañeros que atraviesan situaciones similares. Además, se promueve la interculturalidad y el respeto por la diversidad, fomentando la convivencia positiva y el enriquecimiento mutuo.

**6.8. Actividades específicas con ACNEAE** desarrolladas por los maestros de Pedagogía Terapéutica. A través de dinámicas cooperativas, juegos de autoconocimiento, expresión emocional y actividades creativas, se busca garantizar la atención integral de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, favorecer en ellos el desarrollo de las habilidades implicadas en las dimensiones del modelo de bienestar emocional en que se basa este proyecto y asegurar que dicho desarrollo se realice de forma personalizada, adoptando las estrategias, recursos y procedimientos más adecuados a las características y necesidades de cada alumno. Esta actuación promueve la reflexión, la autoestima, la autonomía y la integración, contribuyendo al desarrollo personal del alumnado y a la mejora de la convivencia en el centro educativo.

**6.9. El Punto Arco Iris** es un programa dirigido a ofrecer asesoramiento y apoyo al alumnado y a sus familias en cuestiones relacionadas con la diversidad sexual, afectiva y de identidad de género. Su objetivo es promover la inclusión, el respeto y la visibilidad de la diversidad, contribuyendo a la

creación de un clima escolar seguro, igualitario y libre de discriminación. El alumnado recibe orientación quincenal por parte de un sexólogo del Ayuntamiento, quien ofrece apoyo, información y guía en temas relacionados con la diversidad sexual y afectiva. El programa se complementa con cartelería informativa en distintos espacios del centro, reforzando la accesibilidad y el conocimiento del servicio entre toda la comunidad educativa.

**6.10. Los Talleres de Gestión Emocional** surgen para dar respuesta a las necesidades del alumnado que presenta dificultades en el manejo de sus emociones. Estos talleres son impartidos por un especialista externo al centro, lo que permite aportar una visión profesional y especializada, además de garantizar una atención más ajustada a las necesidades del alumnado participante. El objetivo de los talleres es proporcionar a los alumnos herramientas prácticas que les ayuden a mejorar su bienestar emocional, sus relaciones sociales y su rendimiento académico, favoreciendo así una mejor adaptación al entorno escolar y personal.

**6.11. El Rincón para la Salud Mental** es un espacio habilitado dentro del instituto pensado para favorecer el bienestar emocional del alumnado. Su finalidad es ofrecer un lugar tranquilo y acogedor donde los estudiantes puedan relajarse, desconectar y recuperar la calma en momentos de estrés, nerviosismo o sobrecarga emocional. Este espacio está dotado de materiales antiestrés y recursos de autocuidado, tales como pelotas y objetos de manipulación sensorial, mandalas para colorear, libros de relajación, ejercicios de respiración guiada, entre otros. Todo ello está orientado a que el alumnado pueda gestionar sus emociones de manera positiva dentro del entorno escolar. El rincón no sustituye el trabajo académico ni el apoyo especializado, sino que actúa como un recurso complementario de prevención y cuidado de la salud mental, favoreciendo la autorregulación emocional, la concentración y el clima de convivencia en el centro.

**6.12. La Biblioteca del Bienestar** es un recurso específico del instituto diseñado para apoyar el desarrollo personal y el cuidado de la salud mental del alumnado. Se trata de un espacio acogedor que ofrece una selección de libros de autoayuda y guías prácticas adaptadas a adolescentes, con un lenguaje sencillo y cercano. Al fomentar la reflexión personal y la comprensión de las propias emociones, esta biblioteca contribuye directamente a mejorar la convivencia en el centro, ya que ayuda a los alumnos a relacionarse de manera más respetuosa y empática, a prevenir conflictos y a colaborar en la construcción de un ambiente escolar positivo y armonioso.

**6.13. Salidas al entorno con Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).** La realización de salidas educativas específicas con alumnado ACNEAE constituye una estrategia fundamental para favorecer su desarrollo personal, social y emocional, así como para promover la convivencia positiva dentro del centro. Estas actividades permiten que los estudiantes participen en experiencias fuera del aula, adaptadas a sus necesidades, donde pueden aprender y socializar en un entorno seguro y supervisado.

**6.14. El Banco de Recursos** es un conjunto organizado de materiales específicos que el centro pone a disposición del profesorado y del alumnado para trabajar aspectos relacionados con el bienestar emocional y la convivencia positiva. Este banco incluye recursos variados, como guías, juegos, dinámicas, fichas de actividades, libros de autoayuda y materiales audiovisuales, todos diseñados para ser utilizados en el contexto educativo.

**6.15. Las Actividades integradas en el Plan de Acción Tutorial** constituyen un conjunto de acciones planificadas que acompañan al alumnado en su desarrollo académico, personal y social. Estas actividades están diseñadas para fomentar competencias socioemocionales, valores cívicos y hábitos de convivencia.

## 7. METODOLOGÍA

- 1. Metodología participativa:** se fomentará la implicación del alumnado en dinámicas cooperativas, proyectos grupales y experiencias de aprendizaje-servicio.
- 2. Transversalidad y continuidad:** las actuaciones se implementarán a lo largo del curso, en distintos momentos y espacios del centro, garantizando que las habilidades se consoliden de forma progresiva.
- 3. Colaboración comunitaria:** familias, profesorado y entidades locales participarán activamente en la planificación y ejecución de las actividades.
- 4. Evaluación continua:** se aplicarán cuestionarios, encuestas de clima escolar y espacios de reflexión para medir el desarrollo de las habilidades y ajustar las actuaciones según las necesidades detectadas.

## 8. TEMPORALIZACIÓN

En el presente proyecto se han diseñado las siguientes **fases para su implantación** adecuada durante el curso 2025-2026:

### 8.1. Fase inicial (septiembre-octubre)

- Presentación del proyecto a la comunidad educativa.
- Evaluación diagnóstica del clima escolar y del bienestar del alumnado.
- Formación del profesorado en el modelo de bienestar y estrategias de intervención.

### 8.2. Fase de desarrollo (noviembre-mayo)

- Implementación de las actividades y dinámicas dirigidas al desarrollo de las seis dimensiones y sus habilidades asociadas.
- Creación de comisiones de alumnado (mediación, convivencia, participación).
- Realización de proyectos colectivos y eventos comunitarios (Día de la Discapacidad, Día Mundial de concienciación del autismo...).

### 8.3. Fase de consolidación y cierre (junio)

- Evaluación final del impacto del proyecto.
- Sistematización de buenas prácticas y presentación de resultados.

- Propuestas de continuidad y mejora para cursos posteriores.

## 9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se articula de manera **sistemática, continua y participativa**, con el fin de comprobar el impacto del proyecto sobre la convivencia escolar y el bienestar emocional del alumnado. Se centra en medir cómo las **habilidades implicadas en las dimensiones del modelo de Carol Ryff (1989)** (autoaceptación, relaciones positivas, propósito en la vida, crecimiento personal, autonomía y dominio del entorno) se desarrollan a través de las actuaciones implementadas, y este desarrollo repercute de forma positiva en la convivencia y bienestar de los alumnos.

### 9.1. EVALUACIÓN INICIAL

- **Diagnóstico de necesidades** mediante cuestionarios al alumnado, profesorado y familias sobre convivencia, bienestar y clima escolar.
- **Recogida de indicadores de partida:**
  - Número de conflictos y partes disciplinarios.
  - Participación previa en actividades de inclusión y bienestar.
  - Niveles de absentismo o aislamiento social detectados.

### 9.2. EVALUACIÓN CONTINUA

- **Registros de participación** en cada actuación (mediación entre iguales, tutorandos, aula de juegos, grupos de apoyo y habilidades sociales, salidas ACNEAE, etc.).
- **Observación directa y sistemática** en aulas, talleres y espacios de bienestar (rincón de salud mental, biblioteca de bienestar).
- **Reuniones periódicas** del equipo de convivencia y departamento de orientación para valorar la eficacia de las actuaciones.
- **Cuestionarios breves post-actividad** al alumnado y profesorado participante en charlas, talleres y dinámicas.

### 9.3. EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Indicador de logro	Instrumentos
<b>Mediación entre iguales</b>	Reducción de los conflictos derivados a Jefatura, con resolución pacífica en al menos el 70% de los casos atendidos y participación activa de un 80% o más del alumnado mediador.	Registro de mediaciones y partes disciplinarios
<b>Tutoran2</b>	Mejora en asistencia, rendimiento académico o conducta en, al menos, el 75% del alumnado tutorizado, registrada y valorada positivamente por co-tutores y equipo de convivencia.	Registros de seguimiento y valoraciones del equipo.

<b>Aula de juegos</b>	Asistencia media igual o superior a 20 alumnos diarios y mejora observable en la convivencia durante los recreos, reflejada en una mayor participación y en la reducción de incidencias disciplinarias.	Control de asistencia y observaciones del profesorado.
<b>Grupo de apoyo emocional</b>	Participación constante, mejora en la expresión emocional y reducción de la necesidad de salir de su aula para acudir al departamento de orientación en busca de mecanismos de autorregulación.	Listas de asistencia, autoevaluaciones, observación.
<b>Grupo de habilidades sociales</b>	Uso creciente de la comunicación asertiva y reducción del aislamiento en clase y patio.	Observación en clase, encuestas, tutorías.
<b>Grupo de alumnos de Incorporación tardía</b>	El alumnado de incorporación tardía muestra una integración progresiva en la vida del centro, participando activamente en las actividades escolares, estableciendo relaciones positivas con sus compañeros y manifestando un sentido de pertenencia y bienestar dentro de la comunidad educativa.	Escala de observación del proceso de integración.
<b>Actividades específicas con ACNEAE</b>	El alumnado ACNEAE muestra una mejora observable en su bienestar emocional y social, evidenciada en una mayor autonomía personal, participación activa en el grupo y manifestaciones positivas de autoestima y convivencia.	Observación, registro de las sesiones
<b>Rincón de salud mental</b>	Frecuencia de uso adecuada, valoración positiva de los usuarios y disminución de episodios de ansiedad.	Registro de entradas.
<b>Biblioteca de bienestar</b>	Incremento del número de préstamos de materiales de autoayuda y bienestar.	Registro de préstamos.
<b>Charla informativa</b>	Número de asistentes significativo y satisfacción $\geq 80\%$ en cuestionarios.	Registro de participación, cuestionario de satisfacción.
<b>Actividades en el PAT</b>	Al menos el 80% de las tutorías incluyen dinámicas de convivencia y valoración positiva de tutores y alumnado.	Actas de tutoría, encuestas a tutores, cuestionarios

		de aula.
<b>Banco de recursos</b>	Elaboración y utilización frecuente de materiales, con registro de préstamos o consultas.	Registro de préstamos/us o.
<b>Salida con alumnado ACNEAE</b>	Participación activa, mejora de las interacciones sociales y valoración positiva de la actividad.	Observación, encuestas a alumnos.
<b>Punto Arcoiris</b>	Capacidad de dar respuesta a las demandas de asesoramiento solicitadas.	Número de solicitudes de asesoramiento o realizadas por alumnos o familiares.

## 10. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente curso escolar, el **Proyecto de Convivencia y Bienestar** se llevará a cabo en el centro de educación secundaria con el propósito de avanzar hacia un modelo educativo más humano, inclusivo y comprometido con el desarrollo integral del alumnado. Basado en el **modelo de bienestar psicológico de Carol Ryff**, el proyecto se centrará en el fomento de las seis dimensiones fundamentales del bienestar —autoaceptación, relaciones positivas, autonomía, dominio del entorno, propósito vital y crecimiento personal— mediante actuaciones concretas y significativas.

Durante el curso, se implementarán **programas y espacios específicos** como los grupos de apoyo emocional y de habilidades sociales, el Punto Arco Iris, los talleres de gestión emocional, el Rincón para la Salud Mental, la Biblioteca de Bienestar y las dinámicas de alumnos ayudantes. Estas acciones estarán orientadas a favorecer la convivencia, la empatía, la inclusión y la salud emocional dentro del centro educativo.

Se espera que estas actuaciones generen un **impacto positivo** tanto en el alumnado participante como en el conjunto de la comunidad educativa, promoviendo valores de respeto, cooperación, cuidado mutuo y bienestar compartido. Asimismo, la implicación del profesorado y la colaboración de las familias serán fundamentales para consolidar una **cultura escolar centrada en el bienestar, la prevención y la atención emocional**.

En definitiva, este proyecto pretende contribuir a **mejorar la convivencia y el bienestar del alumnado**, entendiendo la educación emocional como un componente esencial del aprendizaje y del desarrollo personal. Con su puesta en marcha, el centro aspira a fortalecer la formación integral del alumnado, impulsando personas más equilibradas, resilientes y comprometidas con su entorno.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Extremera, N., & Fernández-Berrocal, P. (2004). *El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas y líneas de investigación*. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 2(1), 1–34.
- Mestre, V., Samper, P., Tur, A. M., & Díez, I. (2006). *Estilos de crianza y clima familiar como predictores del comportamiento prosocial y agresivo en la adolescencia*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 253–267.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Salud mental del adolescente*. Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>).
- Ryff, C. D. (1989). *Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069–1081 (<https://doi.org/10.1037/0022-3514.57.6.1069>).